

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 1 de 12

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda

Acta No 8

Sesión Ordinaria

FECHA: 02 de julio de 2026

HORA: 5:30 a 8:00 p.m.

LUGAR: Virtual (meet.google.com/wpq-djre-omx)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Puente Aranda	Sandra Bibiana Patiño Macias
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Puente Aranda	María De Jesús Rengifo Demarchi
Representante Discapacidad	CLACP Puente Aranda	Horacio Altamar Paternina
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Puente Aranda	Kelly Juliana Cubillos González
Representante Asuntos Locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Edith Florez Casadiego
Representante Hip Hop	CLACP Puente Aranda	Aleksa Katherine Álvarez Vásquez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruíz Martínez
Representante Personas Mayores	CLACP Puente Aranda	María Mercedes Castillo Guzmán
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente FDL Puente Aranda	Cristian Medina
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mayerly Buitrago
Delegado/a de la Red Intersectorial de gestión Cultural	Red Intersectorial Puente Aranda	Helen Erazo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Puente Aranda	Nadia Alexandra Jacanamijoy Vargas

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 2 de 12

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CULTURA / DALP / SCRD	Indy Tuntaquimba

No de Consejeros Activos	12
No de Consejeros Asistentes	11
No de Consejeros Ausentes	01
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	01

Porcentaje % de Asistencia 92%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo - Verificación del quorum.
2. Lectura de correspondencia
3. Intervención FDL
4. Intervención - Más Cultura Local
5. APA 2026
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum

La sesión fue instalada por la presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, Maribel Flórez Casadiego, quien dio la bienvenida a los consejeros, consejeras e invitados institucionales, agradeciendo su participación en la sesión ordinaria virtual.

Posteriormente se realizó el llamado a lista y la verificación del quórum por parte de la Secretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD Mayerly Buitrago.

Verificada la asistencia, se confirmó la existencia del quórum reglamentario para sesionar y desarrollar los puntos previstos en el orden del día.

2. Lectura de correspondencia

La presidenta informó que durante el periodo comprendido entre la sesión anterior y la presente reunión se remitieron diversas comunicaciones relacionadas con procesos adelantados por el Consejo Local.

En primer lugar, recordó que se había remitido al Fondo de Desarrollo Local una serie de derechos de petición relacionados con la ejecución de proyectos culturales, particularmente aquellos asociados a las actividades desarrolladas durante la programación navideña de la vigencia anterior. Indicó que las solicitudes comprendían requerimientos sobre los criterios de selección de artistas, la designación de jurados, los procesos de inscripción y los mecanismos utilizados para la convocatoria pública de las actividades culturales.

El profesional del Fondo de Desarrollo Local, José Sopó, informó que recientemente recibió la responsabilidad de atender dichos requerimientos, debido al proceso de empalme realizado tras el cambio del profesional anteriormente encargado del tema cultural. Explicó que actualmente se encontraba revisando los expedientes y consolidando la información técnica con el operador responsable de los eventos, especialmente en lo relacionado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 3 de 12

con los indicadores de asistencia y las cifras de personas beneficiadas durante las actividades navideñas.

Manifestó que algunas metodologías utilizadas para estimar el número de asistentes requerían ser revisadas con mayor detalle antes de emitir una respuesta oficial, razón por la cual solicitó al Consejo remitir nuevamente los números de radicado de aquellos derechos de petición que aún figuraban sin respuesta en el sistema ORFEO, con el propósito de localizar cada expediente y garantizar una respuesta completa y técnicamente sustentada.

La presidenta informó que, al consultar el sistema documental institucional, evidenció que tres solicitudes permanecían sin respuesta, razón por la cual se comprometió a reenviar los respectivos radicados al correo institucional del profesional responsable.

José Sopó manifestó que, una vez recibidos los radicados, realizaría las gestiones necesarias para identificar la dependencia competente y emitir respuesta en el menor tiempo posible, reiterando la disposición del Fondo de Desarrollo Local para mantener una comunicación directa con el Consejo.

No se presentaron observaciones adicionales sobre la correspondencia.

3. Intervención del Fondo de Desarrollo Local

La presidenta dio la bienvenida a José Sopó, profesional del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, quien participó con el propósito de atender las inquietudes formuladas previamente por el Consejo respecto a diferentes procesos culturales desarrollados en la localidad.

Construcción de un mecanismo de seguimiento para el ejercicio de control social

Como primer asunto, la presidenta expuso la necesidad de fortalecer el ejercicio de control social que realiza el Consejo sobre los proyectos culturales financiados con recursos públicos. Explicó que la intención del Consejo no era limitarse a recibir informes de ejecución, sino construir conjuntamente con el Fondo de Desarrollo Local un instrumento que permitiera evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los proyectos y facilitar el seguimiento a los compromisos institucionales.

Los consejeros manifestaron su acuerdo con la propuesta y respaldaron la construcción conjunta de una plantilla o formato de seguimiento que estableciera indicadores claros para evaluar la ejecución de los proyectos culturales.

José Sopó acogió positivamente la iniciativa y manifestó que la construcción del instrumento debía realizarse de manera articulada entre el Fondo y el Consejo, con el propósito de fortalecer los procesos de participación ciudadana y garantizar un mecanismo transparente de seguimiento.

Como resultado de este diálogo se acordó elaborar un primer borrador del formato, el cual sería remitido por el Consejo al Fondo de Desarrollo Local para su revisión técnica y posterior concertación entre ambas partes antes de su implementación.

Estado de los derechos de petición

Durante este punto se profundizó en el estado de las solicitudes radicadas por el Consejo relacionadas con la programación navideña ejecutada durante la vigencia anterior.

José Sopó explicó que actualmente adelanta un proceso de revisión documental con el operador de los eventos para consolidar información precisa sobre el número de asistentes, metodología de medición del impacto y demás soportes requeridos para responder los derechos de petición.

Indicó que no emitiría respuestas parciales ni sustentadas en estimaciones, sino que esperaba contar con la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 4 de 12

información definitiva antes de responder oficialmente, privilegiando la calidad y veracidad de la información suministrada al Consejo.

La presidenta reiteró que enviaría nuevamente los tres radicados pendientes para facilitar su localización y trámite.

Proyecto "Diálogos de Saberes"

La presidenta solicitó aclaraciones sobre la iniciativa "Diálogos de Saberes", recordando que el Consejo había respaldado colectivamente la ejecución del proyecto y que, en su momento, se había delegado a la consejera Alexandra para asumir la administración presupuestal.

José Sopó explicó que desde el Fondo de Desarrollo Local siempre se concibió esta iniciativa como un proyecto del Consejo y no como una propuesta individual. Preciso que la designación de Alexandra obedeció exclusivamente a un consenso interno del Consejo para que administrara los recursos asignados, situación que posteriormente generó interpretaciones distintas frente a su representación dentro del proyecto.

Reconoció que la intención institucional siempre fue fortalecer al Consejo como instancia de participación y consolidar esta iniciativa como un proyecto emblemático de la localidad; sin embargo, manifestó que durante la ejecución surgieron dificultades que afectaron el desarrollo esperado del proceso.

Asimismo, informó que el Fondo y la Secretaría Distrital de Cultura se encontraban adelantando actuaciones frente al retraso en la entrega de informes finales y demás obligaciones derivadas de la ejecución de la iniciativa, señalando que, de mantenerse el incumplimiento de los compromisos establecidos, podrían iniciarse los procedimientos administrativos correspondientes conforme a la normatividad vigente.

Información sobre proyectos culturales de la vigencia 2026

En respuesta a las inquietudes del Consejo, José Sopó presentó un balance del estado de los proyectos culturales actualmente financiados por el Fondo de Desarrollo Local.

Explicó que la ampliación contractual realizada al operador de eventos únicamente contempló actividades dirigidas a grupos étnicos diferenciales, incluyendo acciones con comunidades indígenas, ROM, afrodescendientes y palenqueras, sin que ello implicara la incorporación de nuevos eventos dentro del contrato originalmente suscrito.

Informó igualmente que la licitación pública correspondiente a la vigencia 2026 ya se encontraba en proceso de formulación y que se proyectaba su presentación al comité de contratación durante el mes de julio. Señaló que, una vez surtidas las etapas previstas en la Ley 80 de 1993, se esperaba iniciar la ejecución contractual entre los meses de octubre y noviembre, garantizando el desarrollo oportuno de la programación navideña.

Indicó además que algunos eventos derivados de acuerdos distritales y locales, tales como la conmemoración del Día del Adulto Mayor, el Día de la Discapacidad, las Novenas Navideñas, el Festival Vallenato y otros eventos tradicionales, continuarían desarrollándose por tratarse de actividades permanentes dentro de la programación cultural local.

Escuelas de formación artística

La presidenta consultó sobre el estado de las escuelas de formación artística y del Centro Orquestal.

José Sopó confirmó que tanto los procesos de formación artística como el Centro Orquestal tendrían continuidad durante la vigencia 2026, indicando que las formulaciones respectivas ya habían sido aprobadas y que únicamente permanecían abiertos algunos cupos para determinados talleres, información que posteriormente sería compartida con el Consejo para apoyar su divulgación entre la ciudadanía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 5 de 12

Intervenciones de los consejeros

La consejera Mercedes Castillo manifestó la importancia de garantizar la continuidad de los eventos dirigidos al Adulto Mayor y demás poblaciones priorizadas, solicitando que la información institucional sobre convocatorias y eventos fuera divulgada oportunamente para evitar la circulación de información no oficial.

En respuesta, José Sopó explicó que la comunicación institucional sería fortalecida mediante la articulación con el enlace cultural del Fondo de Desarrollo Local, invitando al Consejo a replicar exclusivamente la información oficial emitida por la administración local para evitar confusiones entre la ciudadanía.

La consejera reiteró que una adecuada estrategia de difusión fortalece la participación comunitaria y visibiliza el trabajo desarrollado por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en beneficio de la localidad.

Concluidas las intervenciones y una vez atendidas las inquietudes de los consejeros, la presidenta agradeció la disposición del Fondo de Desarrollo Local y dio por finalizado el tercer punto del orden del día para continuar con la intervención del programa Más Cultura Local.

4. Intervención – Programa Más Cultura Local

La presidenta del Consejo, Maribel Flórez Casadiego, dio apertura al cuarto punto del orden del día indicando que el Consejo había remitido previamente una comunicación formal al Programa Más Cultura Local con el propósito de solicitar orientación sobre el seguimiento realizado a la iniciativa F233 – Consejo Local en Diálogo, Reconocimiento de la Diversidad Cultural y Patrimonial. Antes de iniciar la intervención institucional, presentó el documento enviado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, aclarando que por error el oficio había sido dirigido a Carolina Hernández cuando en realidad correspondía a Carolina Preciado González, quien asumiría la atención de la solicitud en representación del equipo de seguimiento del programa.

Carolina Preciado agradeció la aclaración e informó que, por delegación de la Gerencia del Programa Más Cultura Local, junto con la profesional Anaí Pinzón, había sido designada para atender tanto el derecho de petición presentado por el Consejo como la invitación realizada a la presente sesión.

Presentación de la solicitud del Consejo

Como contexto para la discusión, la presidenta leyó el contenido de la comunicación enviada al Programa Más Cultura Local, explicando que la principal preocupación del Consejo no se centraba únicamente en la realización de las actividades previstas dentro de la iniciativa F233, sino en la manera en que la entidad verificaba el cumplimiento del objetivo general del proyecto.

Explicó que el objetivo formulado para la iniciativa consistía en fortalecer el reconocimiento, la articulación y la valoración del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio mediante la realización de ocho preencuentros de saberes y un encuentro final. En ese sentido, manifestó que la inquietud del Consejo consistía en conocer cómo la entidad evaluaba si dicho propósito realmente se cumplía y no solamente si las actividades programadas habían sido ejecutadas.

De igual manera, planteó tres preguntas específicas:

- ¿Cómo verifica la Secretaría que la ejecución del proyecto contribuya al cumplimiento del objetivo general de la iniciativa?
- ¿Cómo se determina que los ocho preencuentros y el encuentro final fortalecieron efectivamente al Consejo Local y a los sectores culturales de la localidad?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 6 de 12

- ¿Qué procedimiento sigue la entidad cuando identifica diferencias entre las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los objetivos formulados antes de aprobar el informe final?

La presidenta explicó que estas inquietudes surgían del interés del Consejo por comprender el alcance del proceso de seguimiento institucional y garantizar que las iniciativas financiadas con recursos públicos respondieran realmente a las necesidades que motivaron su formulación.

Respuesta institucional del Programa Más Cultura Local

En respuesta, Carolina Preciado informó que el derecho de petición presentado por el Consejo sería respondido formalmente dentro de los términos establecidos por la Ley y que la intervención realizada durante la sesión tenía como finalidad ofrecer una explicación preliminar sobre el alcance institucional del programa.

Explicó que Más Cultura Local hace parte de la estrategia distrital de fomento al sector cultural y que su naturaleza jurídica corresponde a un mecanismo de fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, razón por la cual no opera bajo las mismas reglas de un contrato estatal tradicional.

Precisó que el programa desarrolla un acompañamiento técnico y metodológico permanente a las iniciativas priorizadas por los Fondos de Desarrollo Local; sin embargo, dicho acompañamiento no constituye una supervisión contractual de la ejecución de los proyectos.

En consecuencia, aclaró que la responsabilidad integral sobre la planeación, administración de recursos, ejecución de actividades y presentación de informes recae exclusivamente sobre la persona delegada por el Fondo de Desarrollo Local para desarrollar la iniciativa, quien asume plenamente las obligaciones derivadas del proceso de fomento.

Alcance del acompañamiento técnico

Carolina Preciado explicó que el acompañamiento brindado por el Programa Más Cultura Local comprende la orientación metodológica durante la formulación y ejecución de las iniciativas, la revisión de los informes presentados por los delegados, la verificación de los soportes técnicos, administrativos y financieros y la formulación de observaciones cuando sea necesario realizar aclaraciones o ajustes documentales.

Indicó que este proceso busca fortalecer las capacidades de los agentes culturales y garantizar que la información presentada sea suficiente, verificable y coherente con la formulación aprobada, sin que ello implique asumir funciones propias de dirección o administración del proyecto.

Enfatizó que la Secretaría Distrital de Cultura no reemplaza las responsabilidades del delegado de la iniciativa y que toda la ejecución continúa siendo responsabilidad directa de quien recibió el incentivo económico para desarrollar el proyecto.

RTA1 - Sobre la verificación del cumplimiento de los objetivos

Frente a la primera inquietud formulada por el Consejo, Carolina explicó que la revisión realizada por el Programa no consiste únicamente en verificar la realización material de las actividades, sino en establecer la coherencia existente entre la formulación aprobada, el cronograma de ejecución, los productos comprometidos y las evidencias presentadas por el delegado.

Precisó que para ello se revisan los informes cualitativos, registros fotográficos, piezas audiovisuales, listados de asistencia, estrategias de divulgación, metodologías implementadas y demás soportes documentales que permitan demostrar que las actividades desarrolladas corresponden a las previstas en la formulación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 7 de 12

No obstante, aclaró que el Programa no realiza evaluaciones de impacto social ni mediciones sobre el fortalecimiento organizativo de las instancias de participación, puesto que dichos aspectos responden a dinámicas propias del territorio que exceden el alcance institucional del proceso de acompañamiento técnico.

RTA 2 - Seguimiento a los ocho preencuentros de saberes

Respecto al segundo interrogante, Carolina manifestó que la Secretaría revisa la correspondencia entre los objetivos formulados y las actividades efectivamente desarrolladas, verificando la existencia de los productos y soportes comprometidos dentro del proyecto.

Indicó que para ello se analizan las memorias metodológicas, registros audiovisuales, listados de asistencia, piezas de comunicación y demás evidencias entregadas por la persona delegada, con el fin de establecer que los ocho preencuentros y el encuentro final fueron ejecutados conforme a la formulación aprobada.

Sin embargo, reiteró que la Secretaría no certifica el grado de fortalecimiento alcanzado por una instancia de participación ni emite valoraciones sobre el impacto organizativo del proyecto dentro del territorio, ya que tales apreciaciones corresponden a procesos sociales cuya evaluación excede las competencias del Programa.

RTA 3 - Procedimiento frente a inconsistencias en la ejecución

En relación con la tercera inquietud presentada por el Consejo, Carolina explicó que, cuando durante la revisión del informe final se identifican inconsistencias, diferencias entre las actividades ejecutadas y la formulación aprobada o ausencia de soportes documentales suficientes, el Programa formula observaciones oficiales dirigidas al delegado responsable para que complemente o ajuste la información presentada.

Indicó que solamente después de surtido este proceso de revisión y una vez verificados todos los soportes técnicos, administrativos y financieros es posible emitir un concepto definitivo sobre la aprobación del informe final.

Precisó igualmente que, cuando las inconsistencias persisten y no es posible acreditar adecuadamente la ejecución del proyecto, el Programa puede iniciar el procedimiento administrativo por presunto incumplimiento, el cual contempla la activación de la póliza de cumplimiento, el eventual reintegro de los recursos entregados y la imposición de una inhabilidad de tres años para acceder a nuevas convocatorias de fomento del sector cultural distrital.

Estado actual de la iniciativa F233

En la parte final de su intervención, Carolina presentó el estado actual del proceso correspondiente a la iniciativa F233.

Informó que la Secretaría aún no contaba con la totalidad de los soportes requeridos para emitir un concepto definitivo sobre la ejecución del proyecto. Señaló que durante los días previos se había realizado una reunión de seguimiento con la delegada responsable, en la cual se revisaron los requerimientos formulados por el Consejo y las observaciones recibidas respecto a pagos pendientes con algunos participantes del proyecto.

Manifestó que la delegada reconoció la existencia de obligaciones económicas aún no canceladas y expresó su compromiso de adelantar los pagos correspondientes para poder consolidar el informe final y entregar la totalidad de los soportes requeridos por la Secretaría.

Asimismo, explicó que la iniciativa aún se encontraba dentro de los plazos establecidos por el cronograma institucional del Programa Más Cultura Local, razón por la cual todavía no era posible afirmar la existencia de un incumplimiento formal. Informó que el primer plazo fijado para la entrega del informe correspondía al 10 de julio y que posteriormente la Secretaría realizaría las revisiones técnicas necesarias antes de emitir cualquier decisión administrativa.

Finalmente, Carolina informó que el equipo de seguimiento realizaría una verificación comparativa entre los soportes financieros entregados por la delegada y la información suministrada por los integrantes del Consejo respecto a los pagos pendientes, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del cien por ciento de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 8 de 12

recursos asignados y asegurar que el proceso culminara con plena transparencia administrativa.

Una vez finalizada la exposición institucional, la presidenta del CLACP de Puente Aranda Maribel Flores, agradeció la presencia del equipo del Programa Más Cultura Local y manifestó que las aclaraciones suministradas permitían comprender con mayor precisión el alcance de las competencias de la Secretaría frente a las iniciativas de fomento.

No obstante, señaló que el Consejo mantendría su interés en hacer seguimiento al cierre de la iniciativa F233 y a las actuaciones administrativas que eventualmente se derivaran de la revisión del informe final, considerando que este proyecto fue concebido como una iniciativa representativa del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y, por tanto, resultaba de especial interés para todos sus integrantes.

5. Agenda Participativa Anual (APA) 2026

Continuando con el orden del día, la presidenta del Consejo, Maribel Flórez Casadiego, presentó el estado de avance de la construcción de la Agenda Participativa Anual – APA 2026, recordando que este documento constituye uno de los principales instrumentos de planeación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, al permitir consolidar las acciones prioritarias que orientarán el trabajo de la instancia durante la siguiente vigencia.

Durante su intervención señaló que, si bien se habían adelantado algunos ejercicios de recolección de propuestas en sesiones anteriores, aún era necesario fortalecer la construcción colectiva del documento, incorporando las necesidades manifestadas por los diferentes sectores artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.

La presidenta invitó a los consejeros a revisar cada uno de los componentes de la Agenda Participativa Anual, con el propósito de garantizar que las acciones priorizadas respondieran a las dinámicas culturales del territorio y permitieran hacer seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos por las diferentes entidades distritales.

Los consejeros coincidieron en la importancia de consolidar una agenda que trascendiera la realización de actividades puntuales y que se convirtiera en una herramienta de incidencia para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en la localidad.

Dentro de las propuestas presentadas durante la discusión se destacó la necesidad de:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a los proyectos financiados con recursos públicos.
- Consolidar procesos permanentes de formación para consejeros y agentes culturales.
- Fortalecer la articulación entre el Consejo Local, el Fondo de Desarrollo Local y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Promover una mayor participación de los diferentes sectores culturales en la formulación y seguimiento de las iniciativas locales.
- Generar espacios de diálogo permanente con las entidades responsables de la ejecución de proyectos culturales.

Aprobación de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026

Una vez concluida la socialización y revisión del documento de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026, la presidenta del Consejo sometió a consideración de los integrantes su aprobación como instrumento de planeación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda para la vigencia 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 9 de 12

La Secretaría Técnica Mayerly Buitrago, realizó el llamado a votación de los consejeros con derecho a voto presentes en la sesión. Para efectos del registro del acta, se dejó constancia de que la representante de la curul de Cabildos Indígenas, Nadia Alexandra Jacanamijoy, se encontraba ausente al momento de la votación; en consecuencia, dicha curul no participó en la decisión.

De igual manera, se dejó constancia de que el delegado de la Red Intersectorial debió retirarse de la sesión con anterioridad debido a que tenía otro compromiso institucional. No obstante, según lo informado por Mayerly Buitrago, gestora territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el delegado manifestó previamente su aprobación del documento y se comprometió a remitir su voto favorable mediante correo electrónico, con el fin de que quedara como soporte del proceso de aprobación.

Una vez realizado el conteo de los votos emitidos por los consejeros presentes y dejando constancia de la aprobación manifestada por el delegado de la Red Intersectorial, la Agenda Participativa Anual (APA) 2026 fue aprobada por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda.

Resultado de la votación:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Curul ausente al momento de la votación: 1 (Nadia Alexandra Jacanamijoy – Representante de Cabildos Indígenas.)

Voto remitido posteriormente por correo electrónico: Delegado de la Red Intersectorial.

La presidenta agradeció el compromiso de los consejeros durante el proceso de construcción colectiva de la Agenda Participativa Anual y resaltó que este instrumento orientará la gestión del Consejo durante la vigencia 2026, consolidando las acciones de seguimiento, articulación interinstitucional y fortalecimiento de la participación cultural en la localidad.

6. Varios

6.1 Solicitud del consejero Horacio Altamar

El consejero Horacio Altamar presentó una solicitud dirigida a la Secretaría Técnica y al Consejo, proponiendo revisar alternativas que permitieran fortalecer la visibilización e identidad institucional de los consejeros en los diferentes eventos y actividades culturales de la localidad. Señaló que en las próximas tomas culturales y demás escenarios públicos sería importante contar con elementos que permitieran identificar claramente a los integrantes del Consejo, por lo que sugirió evaluar la posibilidad de actualizar o renovar la imagen institucional utilizada por los consejeros. Preciso que dejaba esta propuesta para análisis y estudio en futuras sesiones.

Frente a esta solicitud, Maye, gestora territorial de la SCRD, manifestó que la propuesta sería tenida en cuenta; sin embargo, explicó que previamente era necesario conocer las orientaciones técnicas y los lineamientos institucionales que definieran la viabilidad de este tipo de iniciativas, indicando que posteriormente podrían evaluarse alternativas acordes con las estrategias de fortalecimiento del Consejo.

6.2 Socialización de la estrategia Barrios Vivos

La gestora territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Mayerly Buitrago, informó al Consejo sobre el avance de la estrategia Barrios Vivos, explicando que esta iniciativa hace parte de la apuesta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 10 de 12

institucional para fortalecer los procesos culturales comunitarios en los territorios.

Durante su intervención invitó a los consejeros a participar activamente en las diferentes actividades programadas, así como a difundir la información entre las organizaciones, colectivos y agentes culturales de la localidad. Señaló que la estrategia busca promover la participación ciudadana, fortalecer las redes culturales locales y visibilizar las iniciativas comunitarias que se desarrollan en Puente Aranda.

Asimismo, indicó que la Secretaría continuará socializando oportunamente la programación de la estrategia para facilitar la participación de los diferentes sectores representados en el Consejo.

6.2. Invitación a la Charla Barrial 2.0 y fortalecimiento de la participación

Como segundo tema, Mayerly Buitrago socializó la realización de una nueva jornada de Charla Barrial 2.0, invitando a los integrantes del Consejo a participar y a replicar la convocatoria entre sus sectores y organizaciones.

Explicó que este espacio hace parte de la estrategia de participación territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y tiene como propósito acercar la oferta institucional a la ciudadanía, generar escenarios de diálogo directo con la comunidad y recoger las principales necesidades e iniciativas culturales del territorio.

Finalmente, resaltó la importancia de que los consejeros continúen desempeñando su papel como multiplicadores de la información institucional, promoviendo una mayor participación de artistas, gestores, organizaciones y comunidad en general en los diferentes espacios impulsados por el Sector Cultura.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 11 de 12

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Remitir al Fondo de Desarrollo Local los radicados de los derechos de petición pendientes para facilitar su respuesta.	Presidencia del CLACP – Maribel Flórez Casadiego
Revisar los derechos de petición pendientes y emitir las respuestas correspondientes dentro del trámite institucional.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – José Sopó
Remitir la respuesta oficial al derecho de petición presentado por el Consejo sobre la iniciativa F233.	Programa Más Cultura Local – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Continuar la revisión técnica, administrativa y financiera del informe final de la iniciativa F233 y verificar la totalidad de los soportes presentados.	Programa Más Cultura Local
Realizar el seguimiento a los compromisos de pago pendientes asociados a la iniciativa F233 y verificar la correcta ejecución de los recursos asignados.	Delegada de la iniciativa F233 y Programa Más Cultura Local
Elaborar un primer borrador del instrumento de seguimiento para fortalecer el ejercicio de control social sobre proyectos culturales.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda
Continuar la construcción participativa de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026 e incorporar los aportes de los diferentes sectores culturales de la localidad.	Integrantes del CLACP Puente Aranda
Compartir con los integrantes del Consejo la respuesta institucional emitida por la Secretaría Distrital de Cultura respecto a la iniciativa F233.	Presidencia del CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Maribel Flórez Casadiego
Presidenta
CLACP Puente Aranda

Mayerly Buitrago
Secretaria Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Mayerly Buitrago
Aprobó: CLACP Puente Aranda

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 02 de julio de 2026 / 12 de 12

Anexos. Fotografía del espacio

